



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XVIII - V LEGISLATURA - 2 de diciembre de 1999 - Número 96 - Página 435

SUMARIO

Página

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

Desestimación por el Pleno

- Criterios para reducir el fuerte incremento de la siniestralidad laboral. (Nº 6, subsiguiente a la interpelación Nº 6), presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 436
[42.S.006.006]
- Criterios para dar una solución definitiva a la situación de interinidad del personal laboral. (Nº 7, subsiguiente a la interpelación Nº 7), presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 436
[42.S.007.007]

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY

Desestimación por el Pleno

- Retirada del proyecto de reforma del Palacio de Soñanes en Villacarriedo. (Nº 11), presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 436
[43.PL.S.010.011]

8. INFORMACIÓN.

8.4. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

- Alta de Diputada 436
[841.45]

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN**4.2. MOCIONES.**

CRITERIOS PARA REDUCIR EL FUERTE INCREMENTO DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL. (Nº 6, subsiguiente a la interpelación Nº 6).

[42.S.006.006]

Presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

DESESTIMACION POR EL PLENO.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 29 de noviembre de 1999, desestimó la Moción Nº 6, subsiguiente a la interpelación Nº 6, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a criterios para reducir el fuerte incremento de la siniestralidad laboral, publicada en el "Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria" número 86, correspondiente al día 26.11.99.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 1 de diciembre de 1999.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Rafael de la Sierra González.

CRITERIOS PARA DAR UNA SOLUCION DEFINITIVA A LA SITUACION DE INTERINIDAD DEL PERSONAL LABORAL. (Nº 7, subsiguiente a la interpelación nº 7).

[42.S.007.007]

Presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

DESESTIMACION POR EL PLENO.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 29 de noviembre de 1999, desestimó la Moción Nº 7, subsiguiente a la interpelación Nº 7, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a criterios para dar una solución definitiva a la situación de interinidad del personal laboral, publicada en el "Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria" número 86, correspondiente al día 26.11.99.

Lo que se hace público para general

conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 1 de diciembre de 1999.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Rafael de la Sierra González.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

RETIRADA DEL PROYECTO DE REFORMA DEL PALACIO DE SOÑANES EN VILLACARRIEDO. (Nº 11).

[43.PL.S.010.011]

Presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

DESESTIMACION POR EL PLENO.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 29 de noviembre de 1999, desestimó la proposición no de ley, Nº 11, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a retirada del proyecto de reforma del Palacio de Soñanes, publicada en el "Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria" número 38, correspondiente al día 7.10.99.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 1 de diciembre de 1999.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Rafael de la Sierra González.

8. INFORMACIÓN**8.4. COMPOSICIÓN DE LOS ORGANOS DE LA CÁMARA**

ALTA DE DIPUTADA.

[841.45]

PRESIDENCIA

La Junta Electoral Provincial de Cantabria, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 1999, ha designado diputada del Parlamento de Cantabria a la Ilma. Sra. D^a. María Luz Lerín Llorente, candidata número 24 de la lista del Partido Popular, en

sustitución de la Ilma. Sra. D^a. Yolanda Pérez-Oleaga Varona, que falleció el día 18 de noviembre de 1999.

Reglamento de la Cámara.

Santander, 1 de diciembre de 1999.

Lo que se hace público para general conocimiento de acuerdo con el artículo 93.1 del

El Presidente del Parlamento de Cantabria.
Fdo.: Rafael de la Sierra González.



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 33,06 euros (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)